

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), diciembre primero de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2020-00348 00

En atención a lo solicitado por el Dr. RAMIRO MORENO CORREA, apoderado de la parte ejecutada, en petición del 29 de noviembre de 2021, corríjase el oficio en la forma por él indicada.

Remítase el mismo, en su orden, a los siguientes correos electrónicos:

**Emails**: ramiro1952@gmail.com

luzelena.gaviria@antioquia.gov.co

NOTIFIQUESE.

ESUSCHBERTO JARAMILLO ARBEI

Juez.-